

Han sido convocadas elecciones generales de diputados a Cortes para el día 19 de noviembre próximo.

JUSTICIA SOCIAL

Año III Núm. 115

Mahón 14 Octubre 1933

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

DESDE EL PARLAMENTO

DECLARACIONES DE DE LOS RÍOS

LA PRENSA DE NEGOCIOS

LA FUGA DEL CAUDILLO

Confesamos sinceramente que no obstante la pesadez y la fatiga de los viajes semanales a Madrid que nos hemos visto obligados a realizar durante este caluroso verano, sin momento apenas de reposo, emprendimos este último con un vivo interés y con una inquietante curiosidad. Ibamos a presenciar la presentación de Lerroux a las Cortes, e íbamos, también, a disfrutar del placer bien merecido de ver sentado a nuestro partido en los bancos de la oposición.

La historia juzgará el gran sacrificio que ha hecho el partido socialista prestando todas sus fuerzas a la instauración y consolidación de una República burguesa, y proclamará, estamos seguros de ello, la abnegación, la lealtad y la disciplina con que hemos cumplido ese cometido. Ese es nuestro gran consuelo: el juicio histórico. Y esa esperanza mitiga las amarguras que en nosotros ha producido la actitud incomprensible de ciertos sectores republicanos que han dejado correr, sin atajarlas, tal vez fomentándolas, las injurias y las infamias que la envidia ha escupido a nuestro paso. El señor Lerroux ha sido el principal promotor de esa campaña vil. El nos ha llamado "ladrones de aceitunas" y nos ha señalado como los responsables de las perturbaciones económicas de nuestro país y como los provocadores de todos los conflictos sociales. Y en su inconciencia senil ha divulgado la especie pueril de que nuestra salida del Gobierno y su presencia en él restablecería automáticamente la tranquilidad del país y haría desaparecer, como por encanto, las inquietudes que han agotado la vida española en estos momentos revolucionarios.

Efectivamente, encargado el Sr. Lerroux de formar Gobierno no se ha promovido una sola huelga ni se ha perturbado el orden público. Se ha fortalecido nuestra economía, ha imperado la armonía entre el capital y el trabajo y han cesado fulminantemente los asesinatos y los atracos. El asesinato del patrono Zurita en Bujalance, la caza diaria de obreros en Ciudad Real y los atracos sangrientos de éstos días han sido una pura fantasía periodística. Las multitudes, ebrias de entusiasmo, han recorrido las calles de nuestras poblaciones festejando la salida de los socialistas y el advenimiento del caudillo. ¿No lo habéis presenciado?

Con esa aureola triunfal iba a presentarse a las Cortes el creador de la euforia nacional, para legitimar sus poderes un tanto inconstitucionales. La expectación era enorme. Las tribunas atestadas. Los bancos de la oposición nutridísimos. En los nuestros no faltaba un solo diputado. En los bancos gubernamentales se notaban los huecos de los numerosos encaufados. Cuando Besteiro concedió la palabra al Sr. Lerroux no se oía el aletear de una mosca. El discurso de D. Alejandro duró hora y media. ¿Qué dijo en ese largo lapso de tiempo? Alguna perogrullada como esta: que cumpliría la Constitución. O como esta otra: que no modificaría ley alguna sin presentar a las Cortes el correspondiente proyecto de ley. Ni una sola concepción elevada. Ni un solo atisbo de genio. Mientras le oíamos íbamos recordando los indiscutibles gestos de grandeza demagógica que matizaban sus discursos juveniles en Barcelona y piadosamente contemplábamos ahora a ese hombre envejecido y agotado, completamente horro de grandes concepciones, hilvanando un pobre discurso con vulgaridades como las que hemos anotado.

Contestóle Prieto en nombre de nuestro grupo. El éxito de Prieto, conociendo sus formidables dotes de polemista, estaba previsto. Seguro de sí mismo, fué descargando golpes certeros sobre su enemigo, algunos de ellos de una gran gravedad ética como la imputación de haber adjudicado, en ausencia del ministro de Estado, la Embajada de Portugal a un cuñado suyo.

Pero el éxito de la jornada parlamentaria corresponde en sumo grado al señor Azaña. Prieto, hábilmente, requirió su intervención en el debate y estamos seguros de que no guardará por ello rencor a nuestro amigo porque le proporcionó ocasión para pronunciar uno de sus mejores discursos.

Azaña debutaba como diputado. Debut clamoroso. La antigua mayoría puesta en pie le aplaudió con entusiasmo. Fué el suyo, un discurso maravilloso, pleno de doctrina jurídica y parlamentaria. Cantó, en párrafos de una gran belleza lírica, la misión creadora del gobernante frente al concepto bajo y mezquino de quien sólo aspira a tan alto cargo para repartir prebendas y credenciales y desbarató, hábilmente, los planes maniobreros de su adversario, de marcado sabor antiguo régimen, de disolver las actuales Cortes para confeccionar otras a su antojo como en los pintorescos tiempos de Romero Robledo.

Los discursos, de Prieto y Azaña, acabaron con la vida de ese pobre Gobierno, huyendo, acobardado, ante una inevitable votación adversa.

Esa sesión memorable produjo en nosotros un gran dolor. El señor Lerroux, pregonero desde la oposición de la cordialidad republicana, se lanzó, en un cuerpo a cuerpo, contra el señor Azaña, empujándolo

El alcance del artículo 75 según nuestro Derecho constitucional

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES NO PODIA SUSTRAR A ESTAS LA RESOLUCION FINAL DE LA PROPOSICION

Conversando con un grupo de periodistas en los pasillos del Congreso, nuestro compañero Fernando de los Ríos manifestó, respecto del artículo 75 de la Constitución, lo siguiente:

—El voto de confianza no había sido hasta ahora previsto en nuestro Derecho constitucional; tampoco se hablaba de él, que yo recuerde, en el Derecho constitucional escrito francés e inglés. Es decir, que en ninguno de ambos existen reglas que puedan orientarnos a estos efectos.

El antecedente del artículo 75 de nuestra Constitución se halla en el artículo 54 de la Constitución de Weimar. Pero este artículo establece la obligación para el Gobierno de dimitir cuando ha recibido el voto de censura. En cambio, el 75 de la Constitución española impone esa obligación al jefe del Estado y se impone usandó la expresión de que «necesariamente» habrá de separar a los ministros. Esto le da al voto de confianza un valor trascendental. Iniciada la tramitación parlamentaria de una propuesta de tal naturaleza, no podía el presidente de la Cámara sustraer a ésta la resolución final de la propuesta; otra cosa habría equivalido a facilitar el incumplimiento del artículo 75 de la Constitución. Es más: se cometió el error profundo, a mi juicio, de querer evitar la votación de la Cámara dimitiendo ante ella como si fuera el órgano supremo del Ejecutivo nacional; siendo así que un acto de esa índole exclusivamente es posible realizarlo, so pena de reducir el área de las prerrogativas presidenciales, ante el jefe supremo de la República. De aquí que la tramitación dada por el compañero Besteiro a la insólita cuestión que hubo de plantearse sea la que corresponde en el actual Derecho constitucional parlamentario español.

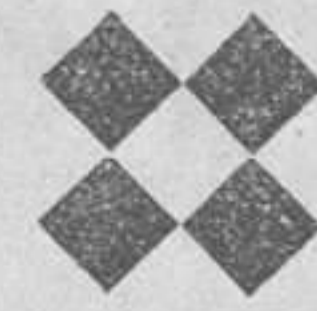
Si alguien realizó un acto—evidentemente sin pretenderlo—que pudiera dar origen a una interpretación «convencional» de lo sucedido, fué el Gobierno al intentar dimitir ante el Parlamento, pero no ante el presidente al llevar a su término natural la proposición parlamentaria de la minoría socialista.

A mayor abundamiento, el propio Gobierno, antes de retirarse, comprendió cuál era la posición que le correspondía adoptar en Derecho parlamentario, y dijo que se ausentaba porque lo que se iba a votar era un voto de desconfianza: no hubo, pues, un acto «post-mórtem», sino un acto perfectamente parlamentario y constitucional.

Recordaré que el artículo 75 de nuestra Constitución—continuó diciendo nuestro camarada De los Ríos—no suscitó polémica en la Cámara al discutirse el Código fundamental. Había dos redacciones semejantes: la de la mayoría de la Comisión jurídica asesora y otra de la minoría de esa Comisión, en la que figuraban, entre otros, el señor Viñuales y nuestro camarada Pedrosa. Ambos grupos coincidían en que habían de ser «necesariamente» separados los ministros. Por cierto que fué presentada una enmienda de don Pablo Suárez, no más que a los efectos de redacción. Yo creo que el alcance del artículo aludido sobre el que tan insistentemente me preguntan, podría concretarlo así:

Por lo mismo que la Constitución española dota la magistratura presidencial de tantas facultades, toma a veces precauciones, como acontece con el artículo 75, y limita en el caso que ese artículo prevé la opción del presidente al nombrar nuevo Gobierno, ya que, a virtud del precepto del citado artículo, el nombramiento de nuevo Gobierno tiene la restricción que le impone el acatamiento a la resolución del Parlamento. El problema que aquí se plantea no es nuevo, no; precisamente es uno de los que han tenido más grave alcance político de entre los que acota el artículo 54 de la Constitución de Weimar; la ambigüedad de los términos en que éste se halla redactado permitió resolver el conflicto entre el canciller y el Reichstag a favor de aquél individualmente y contra éste; sin duda aquella experiencia movió a nuestra Comisión jurídica asesora, a la Comisión parlamentaria y al Parlamento mismo, al redactar la Constitución española, a coincidir sin discutirlo en la relevación «necesaria» de quien fuese objeto de un voto de desconfianza.

Los que escuchaban a nuestro camarada Fernando de los Ríos coincidieron con él en estimar el sentido del artículo 75 de la Constitución y en apreciar la conducta seguida por Besteiro.



el debate y proporcionándole un fácil triunfo. Una profunda discordia republicana ha sido la consecuencia inmediata del desgraciado paso del señor Lerroux por el Gobierno.

Desplazados los socialistas del Poder y hondamente divididos y separados los republicanos, presentimos días aciagos para la República. La discordia republicana posibilitará, si perdura, la formación de dos dictaduras, una fascista y otra proletaria. La primera creemos poder estrangularla con nuestra fuerza y con la de la Unión General. A la segunda iremos, si a ello se nos empuja, no con alegría, sino con la inquietud de quien acata el cumplimiento de un fatal destino histórico.

ALEJANDRO JAUME.

Elecode un gran discurso

(De «El Socialista».)

Ya dijimos que el discurso de Largo Caballero en el Cinema Europa sería despojado por la prensa burguesa de todas sus virtudes y principalmente de aquella que más se acusa en él: la lealtad respecto de la opinión pública española, de la que, como es natural, no puede ser excluido el proletariado. Para nuestros enemigos, insignificantes si hubiera que vencerlos en el terreno espiritual, hablaron por boca del ex ministro de Trabajo socialista el desprecio, la ira, el rencor.

Llevamos siempre ventaja a la prensa búrguesa. Antes de que aparecieran esos violentos y despreciables artículos, tejidos con insultos y falacias, los anunciamos. Sabíamos bien cómo reaccionarían los enemigos de los trabajadores que son, indefectiblemente, los enemigos de la República auténtica. Y el espectáculo que han dado tales elementos linda, mejor, se centra en lo bochornoso. Frente a la objetividad, no desmentida por la dureza, que campea en la oración de Largo Caballero, se sitúan los periódicos de empresa, salvo contadas excepciones, con gestos histéricos, escandalizados e hipócritas. Quizás existe serio fundamento para que así suceda. En definitiva, buena parte de lo denunciado por el presidente del Partido Socialista está siendo fomentado por la prensa de negocios, que falseando las direcciones ideales del país, y su consistencia, extrae notoria coacción, cuando no intolerable amenaza, sobre las instituciones y los hombres del régimen.

Lo grotesco es que la prensa monárquica salga ahora en defensa, de la mano de la republicana, de las cosas que ella más denigra y desampara. Tartufismo puro. Sin embargo, cabe atribuir esa fogosa salida por la intangibilidad de las instituciones a cierto fenómeno de consecuencia política. Los mismos señores que perdieron la monarquía se arriman en el sentido y en los términos señalados a la República para ver si también la pierden... los republicanos. Es el mismo juego monárquico puesto en juego en vista de la experiencia pasada. En lo que atañe a los republicanos que se han considerado ofendidos se repite el caso. Estos republicanos son los enemigos más peligrosos de la República, como la mayoría de los monárquicos, empezando por el personificador de aquel régimen, fueron los peores enemigos de la monarquía.

Claro está que la densidad de republicanismo de los que han esparcido la alarma con sus indignos y procaces comentarios al discurso de Largo Caballero no engaña a nadie. Prensa de negocios, periodistas sobornados, políticos famosos por su escasez de escrúpulos son los que se han desgarrado las vestiduras. He ahí lo alarmante. Y conste que no ha pasado por nuestra imaginación la idea de que los republicanos debieran suscribir las palabras del presidente del Partido Socialista ni el acto de pronunciarlas. Aun dentro de la discreción y del amor al régimen, es variada la estimativa. No pedíamos, pues, que los republicanos se mostraran conformes. Pero de antemano sabíamos que los buenos republicanos no osarían coger la pluma para neutralizar un aldabonazo que hacía falta asestar en la dormida e ignorante conciencia del país.

En rigor, sólo los monárquicos han acudido a la censura desatada y violenta. Ningún republicano fuera de la sospecha de farsante se ha lanzado a la baja y estúpida tarea de injuriar y calumniar a un hombre que dice la verdad al país para evitar los peligros que dieron al traste con la monarquía. Honradamente, lo republicano no es callar y encubrir, sino todo lo contrario.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Un aspecto de su gran trascendencia

Las Cortes constituyentes han sido disueltas. No nos proponemos enjuiciar en este artículo el acto de la disolución. Atenderemos aquí a su consecuencia, no para el régimen, sino para nuestro Partido, aunque los destinos de la República están indisolublemente ligados a los destinos de nuestro Partido. En este sentido: sin el Partido Socialista no hay República. Bien comprendido que sólo puede haber Socialismo, cosa distinta a la reforma social, en un régimen que se proponga abolir la propiedad privada. La República burguesa no es, obvio es confesarlo, este sistema político. Pero la República burguesa, si es inteligentemente utilizada, constituye, por numerosos motivos, la antesala de la revolución proletaria. Si se nos exige expresión más precisa, diremos que es la arma política que mayores ventajas ofrece, para sus conquistas de clase, a la masa asalariada. No aludimos solamente, claro está, a logros menores, los cuales no son, a despecho de lo que sostenga la tendencia proletaria anarquizante, instrumentos paralizadores de la voluntad insurreccional de los oprimidos, sino todo lo contrario. Nos referimos también al desenlace último de la pugna entre explotadores y explotados, que cobra virulencias insólitas en el desequilibrado mundo económico de hoy.

Suponemos que ningún trabajador consciente ignora el valor real de las elecciones convocadas. Son, desde hace veintinueve meses, las únicas auténticas en cuanto susceptible de reflejar cómo se orienta, respeto de su destino, el país. El haber iniciado este artículo renunciando a la crítica del decreto de disolución no es obstáculo para que afirmemos que su parte argumental más débil acaso sea aquella en que concede beligerancia a los resultados de las elecciones para la renovación de ciertos Municipios y a las del Tribunal de Garantías. El barómetro presidencial, colocado a demasiada altura, refleja climas artificiosos. Dejemos a un lado lo que pueda ocurrir el 19 de noviembre en las urnas. Habrían de arrojar éstas algo equivalente a lo que se nos ofrece como experiencia de una exploración, y ello no pasaría de casualidad enemistada con la lógica sofística que se nos brinda. La opinión pública no ha sido interrogada. Se desconocen sus inclinaciones. Y, por lo tanto, es aventurada toda decisión trascendente sobre el particular. En resumido análisis, esa decisión se fundamenta en una oscura hipótesis.

Al margen de lo que acabamos de exponer nos toca asentar el siguiente axioma: cualquiera que sea el resultado de las elecciones próximas, desemboquen en una victoria socialista—por la que todos debemos esforzarnos—, ya en una victoria derechista, que nos reduzca en la Cámara a oposición estricta—lo que no creemos—; bien, como presume "El Debate", en prolongación de las Cortes que ahora desaparecen; cualquiera que sea el resultado electoral, repetimos, en España se avivará la actual situación revolucionaria. Esto es lo que debemos tener presente. No verlo, cerrar los ojos a una realidad histórica que nos da resuelta, en teoría, un elemental sentido político, sería tanto como negar la sagaz tradición previsor de nuestro Partido. Interpretése justamente lo que decimos. Porque no esperamos que llegue a confundirse en la mente de nadie lo que nosotros consideramos como proceso fatal con otra idea que, sin duda, se le opone: la de que, sea el que sea el resultado electoral, triunfará la revolución proletaria. No son lo mismo, a los efectos de la capacidad subversiva de nuestro Partido, cincuenta diputados socialistas que doscientos. Lo que nosotros reconocemos es que España se halla desde el 14 de abril—podríamos elegir con tanta legitimidad una fecha anterior—en revolución permanente. Para advertirlo no hace falta ser trotskista ni leninista. Esa observación está al alcance de todo el mundo, llámese uno monárquico, republicano, socialista, etc.

No va el Partido Socialista a jugárselo todo en las elecciones anunciadas. Pero va a jugarse mucho. Más de lo que el espectador superficial puede imaginarse.

Porque es un índice de las adhesiones con que contamos en el país, porque ello ha de prejuzgar nuestros pasos futuros inmediatos. Por la trascendencia que encierra, a la consulta popular del 19 de noviembre han de ir todos los socialistas y obreros revolucionarios españoles con iguales pasión y afán de triunfar que han ido siempre a cumplir las consignas del Partido y la Unión.

(De "El Socialista").

AL VUELO

El diario católico de Bilbao «La Gaceta del Norte», despidió sin indemnización alguna a un periodista que llevaba 23 años a su servicio. Y el Jurado Mixto de Prensa ha condenado al diario católico a la readmisión del despedido o abono a éste de Ptas. 15.263'61, por los sueldos de un mes por cada año de servicios prestados, otra mensualidad por vacaciones no disfrutadas, dos mensualidades como indemnización de despido y una fracción de mes, más el sueldo desde el día del despido hasta la readmisión o el pago de la cantidad antedicha.

Se comprende perfectamente que la prensa de empresa, burguesa y capitalista, sea enemiga encarnizada de los Jurados Mixtos del Trabajo.

Coincidiendo con la muerte política de Lerroux en el Parlamento, ha dejado de publicarse en Barcelona el diario «El Progreso», órgano del lerrouxismo barcelonés, fundado por don Alejandro en sus buenos tiempos de emperador del Paralelo. ¡Lerroux sin prensa en Barcelona! ¡Cómo cambian los tiempos!

La muerte de «El Progreso» ha obedecido a no contar con simpatías en la opinión, a pesar de la euforia. Con respecto a la muerte política de Lerroux—la otra muerte, por nosotros, puede tardar muchísimos años aún en llegar—nos asalta la duda de si fué debido a la falta de euforia o por hacerse la ilusión de que había euforia en exceso.

Vota el Pueblo

Pronto volverá el pueblo a votar. Serán renovados los Ayuntamientos y el propio Parlamento Constituyente. El voto del proletariado vuelve a ser trascendental para España y para él.

En el instante de emitir el sufragio, todo elector toma parte en la gobernación del país; en el instante de emitir el sufragio, todo trabajador traza algo de su propio destino político.

No es ahora ocasión de reparar en los defectos—indudables—de la democracia burguesa en que vivimos; ni del carácter general o local de las muy próximas elecciones; ni si sería o no prudente de momento aquietar la pasión política en que vive el país. Ahora solamente es la ocasión de ganar—a todo trance—todas las elecciones que sean convocadas.

Del mismo modo que en las históricas del 12 abril 1931, nuestro voto significó rotundamente la eliminación, para siempre, de la desdicha monárquica; la toma por el pueblo de las palancas del mando, y la incorporación de los trabajadores a un nivel social de vida más alto y más digno, del que no retrocederán jamás sin lucha; significará nuestro voto en las venideras elecciones.

La consolidación de todo esto es la consolidación de la República, saneada de reminiscencias de la monarquía y de republicanos equívocos que la hubieran deshecho; y la tan potente cuanto legal expresión de que el proletariado español, puede y quiere resistir para conservar lo que haya podido ganarse, como atacar para mejor defenderlo, aumentar su valor para el bienestar de los asalariados y acercar su paso y su fuerza a la lucha final que ha de ganarse al capitalismo.

Las elecciones deben ser ganadas: ¡Por la seguridad de la República! ¡Por un presente más digno! ¡Por un futuro socialista!

ALFONSO MAESO.

Madrid.

Notas sueltas

OBRERO QUE COBRA

El compañero Juan Vinent Vinent, obrero de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval, y domiciliado en la calle de Ruiz Pablo número 48 del vecino pueblo de Villacarlos, ha cobrado cuatrocientas quince pesetas, por haber cumplido los 65 años y estar inscrito en el Régimen Oficial del Retiro Obrero obligatorio.

VELADAS DEL ORFEÓN MAHONÉS

Hemos recibido atenta invitación, que agradecemos, para asistir a la inauguración de las veladas que, para solaz de sus socios y familias, acostumbra celebrar en su local social, cada año, el Orfeón Mahonés, cuya inauguración se efectuará esta noche.

SOLUCION DE LA CRISIS

EL NUEVO GOBIERNO

Después de haber fracasado también los señores Marañón y Posadas en el intento de formar Gobierno que sustituyera al del señor Lerroux, al fin, el domingo por la tarde se dió a conocer la lista del nuevo Gobierno, que preside el radical señor Martínez Barrios y del que forman parte otros dos radicales, dos independientes, dos radicales socialistas, un radical socialista independiente, uno de Acción Republicana, uno de la Izquierda Republicana de Cataluña, uno de la Organización Republicana Gallega, un radical socialista de izquierda y un progresista. Al Partido Socialista se le ofreció un puesto en el Gobierno, que fué rechazado.

Disolución de las Constituyentes y elecciones generales

El lunes, día siguiente al de la formación del nuevo Gobierno, se reunió éste bajo la presidencia del Jefe del Estado, acordándose la inmediata disolución de las Cortes Constituyentes, la convocatoria de elecciones generales de diputados a Cortes para el día 19 del próximo Noviembre y la reunión del nuevo Parlamento el día 8 de diciembre.

Prensa socialista denunciada

El semanario socialista «La Lucha de Clases» de Bilbao, fué la pasada semana denunciado por el fiscal y la policía procedió a la recogida de los ejemplares.

«El Socialista» del viernes de la pasada semana, fué denunciado por haber reproducido los tres comentarios sobre la derrota parlamentaria del gobierno Lerroux, del diario socialista «Avance», de Oviedo.

También fué denunciado «El Socialista» del domingo último, por fiscalizar el proceder de todos los Poderes del Estado y dar cuenta al país de los resultados de esa fiscalización, indiscutiblemente objetiva y desapasionada y sin injurias para nadie absolutamente, cosa de mal gusto y que no entra en los hábitos de «El Socialista».

Estas denuncias han ido acompañadas de la consiguiente recogida de ejemplares.

Por segunda vez fué denunciado «Renovación» el periódico de las Juventudes Socialistas de España, por la publicación de artículos atacando la política lerrouxista. La primera vez no pudieron recogerse los ejemplares, por haberse agotado rápidamente la edición.

Bien se ensañó con la prensa socialista, el «liberal» y «eufórico» gobierno del «paternal» don Alejandro Lerroux.

En Correos se procedió a la incautación de los paquetes destinados a esta ciudad, de «El Socialista» y «Renovación», denunciados.

Todos los compañeros y organizaciones suscriptores de nuestra prensa que fué denunciada, deben abonar los ejemplares que han dejado de recibir por tal motivo, a fin de ayudar a que se aminoren los perjuicios económicos por aquella sufridos.

EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN

Lo que dice Jiménez Asúa

Preguntado nuestro compañero Jiménez Asúa, que fué presidente de la Comisión de Constitución y lo es de la Jurídica asesora, su opinión acerca del artículo 75 de nuestro código fundamental, ha dicho.

“Me parece correctísima la interpretación que don Fernando de los Ríos da al art.º 75 de la Constitución española. En efecto: nuestra Constitución da al presidente de la República el amplísimo poder de nombrar y separar libremente al presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los ministros. Y, a seguida de la facultad, determina su límite; cuando las Cortes nieguen al Ministerio de modo expreso su confianza, entonces el presidente de la República no es libre de separarlos o no, sino que habrá de separarlos necesariamente. Así quedó redactado el artículo por la Comisión, y estuvimos todos de acuerdo que la falta de confianza del Parlamento acarrearía la necesaria separación del presidente del Gobierno y de los ministros. Quedan así precisadas, facultad y limitación, mejor que en el artículo 54 de la Constitución alemana, donde sólo se impone al Gobierno la obligación de dimitir. Para nosotros, el problema no se refiere al Gabinete, sino al presidente de la República. Insisto en que es una limitación de las facultades presidenciales.”

Deber de todo obrero es boicotear todos los productos alemanes



ACCION POLITICA

Importante Asamblea de la Agrupación Socialista

El martes por la noche se reunió en Asamblea la Agrupación Socialista de esta ciudad, presidiendo el compañero F. Mercadal y actuando de secretario el compañero J. Arbona.

Por dimisión del compañero Lorenzo Seguí, se nombró Administrador de JUSTICIA SOCIAL al compañero Juan Arbona, a quien se deberá en lo sucesivo enviar los giros y la correspondencia administrativa. La Asamblea hizo constar en acta su satisfacción, por la actuación del compañero Seguí al frente de la Administración del periódico.

Se acordó que los compañeros del Comité que no asistan a las reuniones del mismo cuatro veces consecutivas sin causa justificada, causen baja en sus respectivos cargos.

ELECCIONES

En vista de haber sido convocadas elecciones generales de diputados a Cortes para el día 19 del próximo Noviembre, se tomaron los siguientes acuerdos:

PROPAGANDA

Que el Comité de la Agrupación entienda en todo lo relacionado con la propaganda oral y escrita.

FONDO ELECTORAL

Para formar la Comisión pro fondo electoral, se nombraron los compañeros siguientes:

Juan Mercadal Goñalons, Luis Jover Olives, Belgrave Marqués y Alberto Carreras.

TRABAJOS ELECTORALES

Para la Comisión que ha de entender en todo lo que se refiere a trabajos electorales, quedaron nombrados los siguientes compañeros:

Juan Gomila Gornés, Camilo Vilaverde, Máximo Arbona, Juana Pons y Juan Arbona.

También se acordó invitar a la Juventud Socialista y Sociedades obreras de esta ciudad efectas a la Unión General de Trabajadores, para que designen representantes que formen parte de las comisiones electorales de propaganda, fondo electoral y trabajos electorales. Además, todos los afiliados de la Agrupación Socialista, tienen el deber de cooperar en los trabajos que han de realizar las distintas comisiones electorales.

ASAMBLEAS ELECTORALES

Mientras dura el período electoral, todos los martes, empezando a las nueve de la noche, se reunirá en Asamblea la Agrupación Socialista.

OFICINAS ELECTORALES MONÁRQUICAS DE COLOCACION OBRERA

La Asamblea se enteró de que en distintos domicilios particulares de conocidos monárquicos y a la vez muñidores electorales, se habían abierto unas listas de colocación de obreros para obras de importancia

que han de emprenderse en la Base Naval.

Entendiendo la Asamblea que lo que tratan los monárquicos de esta ciudad es reproducir los procedimientos electorales, indignos y vergonzosos, que privaron en la fanecida y abyecta monarquía borbónica; estimando, además, que dichas oficinas particulares de colocación obrera, están terminantemente prohibidas por la Ley de Colocación obrera, acordó poner el hecho en conocimiento del señor Delegado del Gobierno de la República y rogarle ordene la clausura de las mencionadas oficinas particulares de colocación de obreros, sancionando a las mismas con arreglo a lo legislado sobre la materia, y a la vez ordene también al contratista de las obras que han de efectuarse en la Base Naval, se sirva, para dar ocupación a los obreros, de la Oficina Oficial de Colocación obrera que funciona en el Ayuntamiento.

Agrupación Socialista CONVOCATORIA

El martes próximo, día 17 del corriente, a las 9 de la noche, se celebrará Asamblea para tratar de asuntos electorales.

Todos los afiliados deben asistir a dicha reunión.

Por el Comité, Víctor Rotger, Secretario.

Juventud Socialista VELADA FAMILIAR

El sábado pasado a la hora previamente anunciada, dió principio la velada familiar con una concurrencia extraordinaria, deleitándose con los números del programa.

La concurrencia supo apreciar la labor de los compañeros que tomaron parte, con lisonjeros aplausos.

Felicitemos muy cordialmente a los camaradas que tan desinteresadamente supieron realizar dicho acto, y de una manera especial a la Comisión de Festejos que supo con la elección y variedad de gusto del programa dejar contentos a los asistentes al acto.

ASAMBLEA

En la noche del miércoles pasado celebró Asamblea General ordinaria esta Juventud.

Se aprobó el acta de la sesión anterior; y se dieron por enterados de la correspondencia recibida y expedida.

Se aprobaron las cuentas del pasado mes.

Se aprobó el ingreso de siete aspirantes a socios.

Se acordó organizar un grupo infantil.—Nombrar una comisión, compuesta por los compañeros, Barber, Melsión, Mercadal y Juan López, para que hagan las gestiones necesarias para publicar un órgano mensual.—Subvencionar a JUSTICIA SOCIAL con un mínimo de 2'50 Ptas. mensuales.—Y ofrecerse a la Agrupación Socialista, para cooperar en los trabajos que hubiere, ante la próxima contienda electoral.

El pecado de las Cortes Constituyentes

Las Cortes constituyentes, para las cuales llegó ya su última hora, estaban condenadas a morir desde hace mucho tiempo. Casi diríamos que desde el instante en que nacieron. Apenas reunidas, ya se pensó en matarlas. No hubo arma ni recurso agresivo que no se esgrimiera contra ellas. Lícitos o no, que todos convenían al propósito perseguido. El hecho de que las Cortes hayan vivido dos años, resistiendo a esa ofensiva implacable, es la demostración de la magnífica vitalidad que las Cortes tenían.

No todos han sido virtudes en las Cortes. De algún pecado tienen que acusarse también. Por ejemplo, del de haberse asustado, en ocasiones, de su propia fuerza, es decir, lo contrario de lo que se les computa como condenable. Pero el pecado mayor de las Cortes constituyentes es, pudiéramos decir con el personaje dramático, el de haber nacido. El de haber nacido, se sobrentiende, con su fisonomía revolucionaria y juvenil. De ahí provienen todas sus desdichas. De ahí proviene la sentencia capital que se ha dictado contra ellas. Cualquiera que estudie la vida de las Cortes constituyentes la advertirá en seguida dominada por dos influencias totalmente opuestas. La una externa; la otra interna. La una ajena a las Cortes y enemiga de ellas, tendía de un modo constante, solapado, desleal, a imponerles a las Cortes una trayectoria contraria a su propia formación y sentido. La otra nacía de su propio vigor defensivo al reaccionar contra lo anterior. Todos los incidentes y contrariedades de la política desde hace muchos meses han respondido, casi exclusivamente, al empeño tenaz de conseguir que unas Cortes de izquierdas se avinieran a apoyar un Gobierno de derechas. Tantas veces como se intentó el contrasentido—y fueron muchas—hicieron las Cortes, automáticamente, afirmación de su tono revolucionario. En ese forcejeo está la explicación que define los acontecimientos más salientes de la política en relación con las Cortes. En esa lucha han invertido lo mejor de su fuerza.

Las Cortes constituyentes se cansaron por eso y han muerto por eso también. Toda otra explicación es accesoria y falsa. Una vez más, en el duelo entablado desde el advenimiento de la República, más acentuado y duro cada día, le toca morir a la parte mejor. Todo lo viejo en cambio, se remozca.

CHARLA DE CONTROVERSIA

Esta noche, a las nueve en punto, y en el salón de actos del domicilio social, se celebrará una charla de controversia, entre nuestros asociados. Dará principio dicho acto, con una conferencia a cargo de nuestro camarada Antonio Gomila Pons, que disertará sobre el tema, que será luego objeto de controversia, titulado: "Democracia burguesa y Dictadura del proletario".

ACCION SINDICAL

Las Bases de Trabajo del ramo de Uso y Vestido

Con satisfacción muy grata hemos leído en los periódicos locales "La Voz de Menorca" y "El Bien Público" las nuevas Bases de Trabajo confeccionadas por el Jurado Mixto de Uso y Vestido, Bases que han salido a la publicidad por haberlo así acordado la Delegación Local del Consejo de Trabajo y que por su mucha extensión no lo hacemos en este semanario, recomendando encarecidamente la lectura de las mismas a cuantas compañeras se dedican a la confección en sus distintos ramos.

Las citadas Bases han venido a llenar un vacío que harlo se dejaba sentir, dada la explotación de que son víctimas la inmensa mayoría de las obreras, las cuales, si bien han ido conquistando ciertas reivindicaciones en materia de jornadas, desapareciendo las inicuas y abrumadoras que tanto perjudicaban su salud, es preciso reconocer que la iniquidad subsiste desde el punto de vista de la remuneración, no llegando a percibir la mitad del jornal que en derecho les corresponde.

Como podrá verse por la lectura de las Bases que comentamos, además de dejar bien sentado el innegable derecho a la jornada legal de ocho horas, los despidos justificados por orden de modernidad, la semana inglesa y las vacaciones retribuidas, se establece además una categoría de jornales muy superior a los que actualmente se perciben en esta ciudad y que esperamos sabrán defender con tesón y valentía las compañeras todas que se dedican al arte de la confección.

Por nuestra parte, un deber de compañerismo nos obliga a alentarlas para la consecución de unas mejoras harto sentidas por lo justas, teniendo por descontado que no faltarán por parte de los elementos patronales los consabidos inconvenientes, precedidos de los lloriqueos tan en boga en tales casos, y que se apelará a todos los recursos imaginarios al objeto de hacer fracasar el cumplimiento de lo ordenado por el ya citado Jurado Mixto.

Pero sepan las obreras a quienes afecta la mejora, que la obstrucción a todo cuanto pueda beneficiar a la clase trabajadora ha sido, es y será siempre la característica de los patronos y patronas en general, y que el deber primordial de los explotados estriba en saber defender con entusiasmo y valor lo que por derecho innegable les corresponde.

J. M. G.

Junta Administrativa del local social de la F. O. M.

En la noche del lunes celebró su acostumbrada reunión la Junta Administrativa del local social de esta ciudad de la F. O. M., tomándose, entre otros los siguientes acuerdos:

Prestar apoyo solicitado por las Sociedades Mutualistas de esta ciudad a la instancia dirigida por éstas al Ayuntamiento, solicitando la creación de una Casa de socorro.

Realizar los correspondientes trabajos para constituir la Sociedad de trabajadores en obras del Estado.

Suscribirse para el salón de lectura a la revista que edita la Asociación de Amigos de Rusia, "Rusia de Hoy" y a la "Revista de Economía Socialista" que edita la Federa-

ción Nacional de Empleados de Banca.

Dirigirse al señor Inspector de Trabajo, denunciándole algunas infracciones a las leyes sociales.

Sociedad de Obreros albañiles y Oficios similares "La Union"

Esta Sociedad ha satisfecho en concepto de subsidio de accidentes de trabajo:

Al compañero Francisco Ferrer Ferrá, 6 subsidios a razón de 2'50 ptas, 15'00 pesetas, y sigue baja.

Al compañero Antonio Mercadal 6 subsidios a razón de 2'50 ptas., 15'00 ptas., y sigue baja.

El Depositario, Magín Pons.

Agrupación de Profesionales y Oficios Varios

Esta noche, a las 8 y media, celebrará esta Agrupación junta general, para tratar asuntos interesantes. Se ruega la asistencia.

Por la Junta directiva, el Presidente, Camilo Vilaverde. El Secretario, Juan Carlés.

De los Pueblos

SAN LUIS

Propaganda de orientación socialista

Organizado por la Agrupación Socialista local y en el domicilio de la misma, el sábado último se celebró un acto de propaganda de orientación socialista, con la intervención de los camaradas Pons Castell y Antonio Gomila, de la Agrupación Socialista de Mahón.

Presidió el compañero Juan Carreras Presidente de la Agrupación de este pueblo, que explicó en breves palabras el objeto del acto, concediendo la palabra al compañero Gomila, que disertó sobre el actual momento político, considerándolo como el más interesante desde que advino la República. Recomendó a los trabajadores que en estos tiempos es necesario actividad, entusiasmo y buena organización, porque la lucha será cada vez más empeñada entre el régimen socialista que nace y el capitalista que se resiste a desaparecer.

El compañero Pons Castell dijo que, ante los actuales acontecimientos, se sentía optimista, y que dada la modalidad de lucha de los tiempos presentes, sea en el Gobierno, sea en el Parlamento, sea en la calle, por medio de nuestras organizaciones, nosotros seguiremos adelante, hasta la consecución de nuestros ideales. Todos los oradores fueron aplaudidos por la numerosa concurrencia.

El compañero Carreras agradeció su colaboración a los compañeros de Mahón, dándose el acto por terminado.

CORRESPONSAL.

Suscripción pro "Justicia Social"

	Ptas.
Suma anterior.	978'15
Federación Obrera Menorca.	10'00
Agrupación Socialista Mahón	5'00
V. Rotger	1'00
Juan Carreras (S. Luis)	1'00
Suma y sigue.	995'15

Los donativos se reciben en la Administración de JUSTICIA SOCIAL.

Imp. Balear. - Prieto y Caules, 9. - MAHÓN

CHARLAS CON MI COMPAÑERA

SOBRE LAS COMPRAS

Hágase usted esta pregunta: "¿En qué me afecta cotidianamente la distribución desigual de la renta?" La respuesta es a la vez práctica y sencilla. Cuando sale usted a hacer sus compras, esa desigualdad le afecta en cada compra que hace, pues por cada repollo que adquiere, por cada hogaza de pan, por cada pierna de cordero, por cada botella de cerveza, por cada arroba de carbón, por cada billete de tranvía o autobús, por cada localidad de teatro, por cada visita de su médico o su sirvienta, por cada palabra de consejo de su abogado, tiene usted que pagar, no sólo lo que cuestan, sino una cantidad adicional que se entrega finalmente a personas que no han hecho absolutamente nada por usted.

Ahora bien; aunque toda mujer inteligente sabe que no puede esperar contar con artículos o servicios a menos precio del que determine el coste de la educación, los materiales, el trabajo, la administración, la distribución, etc., ninguna mujer inteligente accederá a pagar, si conoce la cuestión y puede evitarlo, mucho más de este coste inevitable para los lujos y extravagancias de los ociosos, sobre todo si a duras penas puede sostenerse con lo que gana trabajando con ahinco.

Para librarla de este recargo, los socialistas se proponen proporcionar los artículos a todo el mundo a precio de coste, nacionalizando las industrias que los producen. Esto aterroriza tanto a los ociosos y a los que de ellos dependen, que hacen todo lo posible por convencer a la mujer inteligente en sus periódicos, en sus discursos, en sus sermones de que la nacionalización es un crimen antinatural que arruinará por completo el país. Todo esto son desatinos. En la actualidad hay muchas casas nacionalizadas y nadie se encuentra peor que antes. El ejército y la marina, el servicio civil, el servicio postal, telegráfico y telefónico, las carreteras y los puentes, los faros, los muelles y los arsenales, son todos servicios nacionalizados, y todo el que manifestara que son crímenes antinaturales que están arruinando al país, sería conducido al manicomio público, que es también una institución nacional.

Y aún tenemos mucho más nacionalización bajo la forma llamada municipalización, siendo la única diferencia que en vez de ser el Parlamento el que posee y dirige la industria, como lo hace con el servicio postal, ésta es poseída y dirigida por corporaciones municipales. Así poseemos públicamente el servicio

de alumbrado eléctrico y de gas, el servicio de agua, los tranvías, los baños y los lavaderos, los servicios sanitarios públicos, las bibliotecas, los museos y los parques, además de otros muchos servicios públicos que conciernen al mantenimiento del imperio y de los que el público no sabe nada.

La mayoría de estas cosas podrían hacerlas compañías y establecimientos privados, y muchas de ellas en efecto, son ejecutadas en parte por empresas privadas y en parte por el Estado. En Londres, por ejemplo, las compañías particulares de alumbrado eléctrico suministran fluido a un distrito mientras que los municipios lo suministran a otros. Pero el suministro municipal es más barato y con una dirección honrada y capaz tiene que ser siempre más barato que el suministro de las compañías particulares.

Usted preguntará: ¿por qué ha de serlo? Pues bien; sencillamente, porque paga menos por su capital, menos por su administración y absolutamente nada por beneficios, triple ventaja que favorece al consumidor en el precio. Pero para comparar en amplia escala las empresas públicas con las privadas empecemos por los servicios nacionalizados. ¿Por qué el servicio postal nacionalizado resulta más barato y más extenso que una compañía postal privada hasta el punto de que el correo privado se halla prohibido por la ley? La razón es que lo que cuesta transportar las cartas difiere grandemente de una carta a otra. El coste del transporte de una carta de una casa a otra en el mismo barrio es tan pequeño que no puede expresarse en dinero: para poderse lo representar en cifras tendría V. que calcular el coste por cada mil cartas en vez de por cada una. Pero el coste de llevar la misma carta desde la isla de Wight a San Francisco es considerable. Tiene que pasar del tren al barco para atravesar el estrecho de Solent; tiene que trasladarse a otro barco en Southampton o acaso en Liverpool, después de otro viaje por ferrocarril; tiene que cruzar el Océano Atlántico y después el continente norteamericano, hasta que por último es entregada en el extremo opuesto del mundo a la isla de Wight. Vd. esperaría naturalmente que el director general de Correos le remitiera una docena de cartas para el mismo barrio por un penique y que lo cobrara una libra por llevar una sola a San Francisco; pero lo que hace en realidad es remitir las trece cartas por trece peniques y medio cada

ACERCA DE UNA SESION MEMORABLE

UNA INVENCION RUIN

La minoría socialista adoptó el acuerdo de solidarizarse por completo con la actitud observada por nuestro camarada Julián Besteiro en el último debate desarrollado en la Cámara. La solidaridad se acuerda en este caso—advértase bien—, no para el compañero, sino para el presidente de la Cámara, que, además, es afiliado a nuestro Partido. El compañero no necesitaba el testimonio de una solidaridad que le acompaña siempre. El presidente de la Cámara, sí. Es posible—seguro, mejor—que a quien se combate hoy en la persona de Besteiro sea al socialista. Pero se le combate, de todos modos, a pretexto de su función presidencial en un momento grave para la política republicana. Sin duda alguna, las horas finales del último debate parlamentario han sido las más críticas que conocieron, desde su formación, las Cortes constituyentes. Y son el tacto, la firmeza, la impecable pulcritud con que Bestei-

ro supo hacer valer en aquel trance la autoridad del Parlamento, las causas que motivan y justifican el acuerdo solidario de la minoría socialista. Esas razones, de una parte. De otra, la agresión de que Besteiro ha sido objeto en las columnas de una prensa que deshonra a la República, a quienes la escriben y a la prensa misma. Era milagroso que Besteiro hubiera podido salvarse durante tanto tiempo de la ofensiva infamante de esa prensa. No por estimación a él, sino porque su nombre, merecedor de todos los respetos, podía servir en ocasiones para ofender a sus propios correligionarios, se le han dedicado a veces, en la prensa que ahora le denuesta, elogios que, siendo justos en sí, trascendían, por su origen y por la intención que los guiaba, a injuria. El ejemplo está a la vista. Jamás, desde que desempeña su cargo de presidente, se comportó Besteiro con más celo acatamiento a lo que significa el régimen parlamentario que en la sesión última, cuando evitó con correcta firmeza la huída vergonzante y solapada de un Gobierno que, declarándose muerto, aspiraba, sin embargo, a sobrevivir. Pues bien: ha sido menester que Besteiro diera ese ejemplo admirable de buena práctica parlamentaria para que automáticamente haya quedado incurso en el lazareto moral que una prensa vil y unos políticos sin dignidad nos deparan a los socialistas.

Alguno de esos periódicos, inspirado y dirigido por hombres que convierten la función intelectual en sudor corrosivo, se precia de haber encontrado la explicación conveniente a la extraña—extraña, según él—conducta de Besteiro. Se trata de decir el tal periódico, de que los diputados socialistas estaban dispuestos, si Besteiro suspendía el debate antes de llegar a la votación, a

proseguir la sesión con otro presidente, transformando el Parlamento en una verdadera Convención. Más que por lo que tiene de torpe, la especie nos subleva por lo que tiene de invención canalla. Tan desgraciada es, que su autor, el ruin profesional de la mentira que le ha dado forma, no se ha parado a meditar en un hecho tan sencillo como éste: ¿Cómo podían presumir los diputados socialistas, ni ningún otro, el intento grotesco de fuga que proyectó el señor Lerroux? Tan fuera está de toda norma parlamentaria, tan absurdo, desatinado e intolerable era el propósito, que nadie, con mediano buen sentido, podía imaginárselo por anticipado. Y supuesto que fuera previsible el intento, la censura; en todo caso, se volvería contra un jefe de Gobierno que se presenta ante las Cortes para recabar, denigrándolas, su confianza, y pretende luego eludir, sin gallardía, el fallo que las Cortes le den.

Que el desdichado ensayo de Gobierno lerrouxista se haya frutado—como era inevitable, como era conveniente a los intereses de la República—ha podido, en verdad, producir muchos desalientos, suscitar muchas irritaciones. Ambiciones quebradas, esperanzas que se desvanecen... Respetamos la casta pureza de esos dolores, para los cuales no faltará, de seguro, un cantor elegiaco que los sublime. Pero cuidado. La miseria moral, cuando se queda en cueros es un espectáculo atrozmente desagradable. La elegancia se resiente en su contemplación tanto como la dignidad. ¿No lo entienden así los mentores y adobadores del diario solar que han puesto en cueros vivos su intimidad podrida?

(De "El Socialista")

CIUDADANOS

LEED Y PROPAGAD **JUSTICIA SOCIAL**

ES EL ÚNICO PERIÓDICO DE
IZQUIERDA DE MENORCA

La más moderna
de las economías

**LA PRENSA
BALEAR**

MAHÓN Prieto y Caules, 9

BERNARD SHAW.